

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2023-00500-00 liquidación patrimonial JHON FREDDY BARRERA ROMERO

Vista la actuación surtida dentro del proceso de la referencia el juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: REQUERIR a la Dra. ALBA INÉS ESPINOSA MONTES, a fin de que se sirva a tomar posesión en el cargo en que fue designada por el juzgado mediante proveído 16 de junio de 2023. Oficiese con los insertos del caso y remítase el oficio por el Juzgado.

SEGUNDO: Por la secretaría del juzgado oficiese al JUZGADO DÉCIMO MUNICIPAL DE BOGOTÁ en los términos solicitados por dicha autoridad.

TERCERO: Previamente a reconocer personería adjetiva a la Dra. DEICY LONDOÑO ROJAS, se le requiere para que aporte poder especial para actuar.

NOTIFIQUESE (2)



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 164 Hoy 19 de diciembre de
2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ